



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

317-20

09 NOV 2020

Salta,
Expediente N° 12.195/20

VISTO: La Resolución –D- N° 257/20, mediante la cual se declara de Interés Académico el XI Congreso Argentino de Estudiantes de Nutrición 2020 (Con.A.E.N.) cuyo lema es “La Alimentación y sus desafíos en tiempos de pandemia: profundizando los paradigmas de la Nutrición”, y;

CONSIDERANDO

Que la mencionada Resolución fue dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo, por lo que debe ser convalidada por este Cuerpo.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias

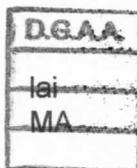
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 08/20 realizada con Modalidad Virtual el 08/09/20)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Convalidar la Resolución –D- N° 257/20, mediante la cual se declara de Interés Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud al **XI Congreso Argentino de Estudiantes de Nutrición 2.020 (Con.A.E.N.)** cuyo lema es “La Alimentación y sus desafíos en tiempos de pandemia: profundizando los paradigmas de la Nutrición”, realizado del 7 al 11 de Septiembre de 2.020 con modalidad virtual.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Srta. Mariana del Carmen FUNES, Sr. Lucas Nicolás SÁNCHEZ, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado de esta Facultad a sus efectos.



Lic. **LUIS GONZALEZ de ALVAREZ**
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. **María Siles Forsyth**
Docente
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa